



WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2017

WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.

SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

- Dictamen de los auditores independientes
- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

SECCIÓN II: INFORME SOBRE LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES ILÍCITAS

SECCIÓN I

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.
Guayaquil, Ecuador

Opinión calificada:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, excepto por lo indicado en los párrafos “Bases para opinión calificada”, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.** al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Bases para opinión calificada:

3. A la fecha de este informe, no hemos recibido respuesta a la solicitud de confirmación enviada al Banco Central del Ecuador por el anticipo entregado para la compra de los locales por US\$149,520, lo que no nos permitió determinar la existencia e integridad de este saldo.
4. A la fecha del presente informe, no hemos recibido respuestas a las solicitudes de confirmación enviadas a los relacionados con lo que se mantienen pasivos por US\$1,540,758, lo que no nos permitió verificar la existencia e integridad de estos derechos y obligaciones.
5. La Compañía mantiene una cuenta de aportes para futuras capitalizaciones por US\$375,426, la naturaleza de esta cuenta es transitoria y no existe movimiento en el 2016. La NIC 32 no considera la cuenta aportes para futuras capitalizaciones como instrumento de patrimonio por lo que considerando el origen de la cuenta, el saldo de la misma debe registrarse como un pasivo.

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfuiio@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas corresponsales de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.



6. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en “Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de la administración de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión calificada.

Asuntos clave de auditoría:

7. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
8. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

9. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error.
10. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
11. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

12. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.

13. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:
 - 13.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 13.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 13.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
 - 13.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
 - 13.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
14. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
15. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.

16. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

17. A la fecha de este informe la Compañía no cuenta con un Oficial de Cumplimiento acreditado por la Unidad de Análisis Financiero, lo que no le permite cumplir con todos los procedimientos y mecanismos de prevención para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos que deben aplicar las empresas de los sectores de venta de vehículos, construcción y sector inmobiliario.
18. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

PKFECUADOR & Co

30 de mayo de 2018
Guayaquil, Ecuador



Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores y
Seguros No.02

WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalente al efectivo	407	15,319
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota D)	11,454	11,859
Servicios y otros pagos anticipados (Nota E)	177,503	166,758
Activos por impuestos corrientes (Nota F)	105,937	91,778
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	295,301	285,714
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedades, maquinarias y equipos (Nota G)	1,398,237	1,289,162
Activos diferidos	6,541	7,124
Otros activos no corrientes	2,096	14,683
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	1,406,874	1,310,969
TOTAL ACTIVOS	1,702,175	1,596,683
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota H)	22,833	47,339
Provisiones	1,045	2,027
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota M)	1,540,758	1,416,326
Otras obligaciones corrientes (Nota I)	80,146	75,050
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1,644,782	1,540,742
PATRIMONIO: (Nota J)		
Capital social	800	800
Aumento capital en trámite	9,200	
Aporte para futuras capitalizaciones	375,426	375,426
Resultados acumulados provenientes de adopción por primera vez de las NIIF	(353,326)	(353,326)
Resultados acumulados	25,293	33,041
TOTAL PATRIMONIO	57,393	55,941
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	1,702,175	1,596,683


 Christopher Wuth Quintana
 Gerente General


 Alfredo Vega
 Contador General

WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al	
	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:		
Membresías (Nota K)	1,047,796	1,150,218
Canjes publicitarios	1,100	10,000
Servicios varios	40,044	68,316
Mercaderías	36,194	36,827
Otros ingresos	<u>30,156</u>	<u>38,630</u>
	<u>1,155,290</u>	<u>1,303,991</u>
GASTOS:		
Gastos de operación (Nota L)	1,143,405	1,237,413
Comisiones	10,859	64,450
Otros gastos	<u>3,539</u>	<u>3,022</u>
	<u>1,157,803</u>	<u>1,304,885</u>
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	<u>(2,513)</u>	<u>(894)</u>



Christopher Wuth Quintana
Gerente General



Alfredo Vega
Contador General

Vea notas a los estados financieros

WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Expresados en USDólares)

	Capital	Aumento capital	Aportes para	Resultados acumulados	Resultados
	social	en trámite	futuras capitalizaciones	provenientes de adopción	acumulados
				por primera vez de las NIIF	
Saldo al 1 de enero de 2016	800		375,429	(353,326)	27,731
Pérdida del ejercicio					(894)
Ajuste dentro del patrimonio			(3)		6,204
Saldo al 31 de diciembre de 2016	800		375,426	(353,326)	33,041
Pérdida del ejercicio					(2,513)
Aumento capital en tramite		9,200			
Ajuste de años anteriores					-5,235
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>800</u>	<u>9,200</u>	<u>375,426</u>	<u>(353,326)</u>	<u>25,293</u>


 Christopher Wuth Quintana
 Gerente General


 Alfredo Vega
 Contador General

Vea notas a los estados financieros

WUTH ASOCIADOS WUTHSA S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	1,124,729	1,199,584
Efectivo pagado a empleados y proveedores	(956,299)	(989,509)
Otros ingresos y gastos, neto	26,617	35,608
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	195,047	245,683
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adiciones de propiedad, maquinarias y equipos	(209,959)	(135,813)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(209,959)	(135,813)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Obligaciones con instituciones financieras		(99,638)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		(99,638)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(14,912)	10,232
Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	15,319	5,087
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	407	15,319


 Christopher Wuth Quintana
 Gerente General

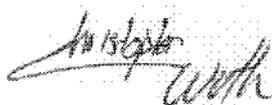

 Alfredo Vega
 Contador General

WUTH ASOCIADOS WUTHSA S.A.ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

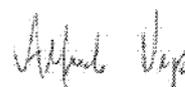
(Continuación)

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al	
	31 de diciembre de	
	2017	2016
CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(2,513)	(894)
Ajustes que no representan salida de efectivo:		
Ajustes en el patrimonio	(5,235)	6,201
Depreciación de propiedades, maquinarias y equipos	100,884	95,349
	<u>93,136</u>	<u>100,656</u>
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por cobrar, neto	(24,499)	46,654
Activos diferidos	583	23,343
Cuentas y documentos por pagar, neto	108,144	121,544
Otras obligaciones corrientes	5,096	(67,926)
Otros activos	12,587	21,413
Pasivo a largo plazo		
	<u>101,911</u>	<u>145,027</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>195,047</u>	<u>245,683</u>



Christopher Wuth Quintana
Gerente General



Alfredo Vega
Contador General

WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresadas en USDólares)

A. WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.:

Fue constituida mediante Escritura Pública del 12 de junio de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de noviembre de 2001. Su objeto es realizar actividades de administración de bienes inmuebles a cambio de retribución o por contrato, organización de todo tipo de evento y salones de adelgazamiento – gimnasio.

Según Escritura Pública del 2 de octubre de 2002, la Compañía reformó sus estatutos, al objeto social se agregó: “La Compañía se dedicará a la promoción, administración, creación de gimnasios, centro de desarrollo físico y actividades deportivas y todas las de promoción físico - atlética”.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 18 de abril de 2018 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. RESUMEN DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

Reconocimiento inicial: Los instrumentos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

Cuentas por cobrar a clientes: Las cuentas por cobrar a clientes se originan en el giro ordinario del negocio de la Compañía, esto es, venta de servicios de desarrollo físico. Se reconocen como corrientes pues son exigibles en menos de doce meses.

WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.**B. RESUMEN DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Cuentas por pagar comerciales: Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y no devengan intereses. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Obligaciones con relacionadas: Se originan principalmente en préstamos para capital de trabajo. Se registran a su valor nominal, pues no existe diferencia significativa con su costo amortizado.

Otras obligaciones corrientes: Comprenden obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Activos por impuestos corrientes: Se registra en este subgrupo los valores que la Compañía cancela por impuestos indirectos, los montos que los clientes retienen por concepto de Impuesto al Valor Agregado, y los que se cancela de forma anticipada por concepto de Impuesto a la Renta.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Propiedades, maquinarias y equipos: Se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de propiedades maquinarias y equipos, es como sigue:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>	<u>%</u>
Edificio	20	5
Instalaciones	10	10
Maquinarias y equipos	10	10
Muebles y enseres	10	10
Equipos de computación	3	33.33

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades, maquinarias y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.**B. RESUMEN DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades, maquinarias y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, maquinarias y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas– NIIF para PYMES, y se miden por el valor razonable de la contraprestación entregada. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de los salones de adelgazamiento - Gimnasio, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Gastos: Los gastos que se relacionan con el período, se registran en resultados cuando se conocen.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): El IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos sólo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuesto diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
- d) Incorporar un requerimiento de presentación de las propiedades de inversión en el estado de situación financiera - Elimina el requerimiento de revelar de forma comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
- e) Aclara que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 - Incorpora un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral.
- f) Alinea la definición de “parte relacionada” con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.**B. RESUMEN DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Estas modificaciones están vigentes para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. La administración de la Compañía considera que estas modificaciones no tuvieron un impacto significativo sobre sus estados financieros y revelaciones.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro.

En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedades, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Clientes		773
Empleados	3,590	4,684
Tarjetas de crédito	7,864	6,402
	<u>11,454</u>	<u>11,859</u>

WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.**E. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Anticipos a proveedores	27,983	17,238
Banco Central del Ecuador (1)	149,520	149,520
	<u>177,503</u>	<u>166,758</u>

(1) Corresponde al anticipo entregado para la compra del inmueble al Banco Central del Ecuador.

F. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Impuesto al valor agregado	1,879	1,835
Crédito tributario de impuesto a la renta	58,762	58,762
Crédito tributario de impuesto al valor agregado	10,646	6,861
Retenciones en la fuente	23,315	12,985
Otros	11,335	11,335
	<u>105,937</u>	<u>91,778</u>

G. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

	Edificio	Instalaciones	Vehículos	Muebles y enseres	Maquinarias y equipos	Equipos de computación	Total
Costo							
Saldo al 01-01-2016	650,000	99,782	28,161	255,310	931,911	57,297	2,022,461
Adiciones		50,701		35,157	32,483	17,472	135,813
Saldo al 31-12-2016	650,000	150,483	28,161	290,467	964,394	74,769	2,158,274
Adiciones (1)				12,687	180,876	16,396	209,959
Saldo al 31-12-2017	650,000	150,483	28,161	303,154	1,145,270	91,165	2,368,233
Depreciación							
Saldo al 01-01-2016		20,991	4,693	195,978	506,146	45,955	773,763
Adiciones		10,533	5,632	8,418	58,349	12,417	95,349
Saldo al 31-12-2016		31,524	10,325	204,396	564,495	58,372	869,112
Adiciones		13,669	5,632	10,483	57,170	13,930	100,884
Saldo al 31-12-2017		45,193	15,957	214,879	621,665	72,302	969,996
Saldo al 01-01-2016	650,000	78,791	23,468	59,332	425,765	11,342	1,248,698
Saldo al 31-12-2016	650,000	118,959	17,836	86,071	399,899	16,397	1,289,162
Saldo al 31-12-2017	650,000	105,290	12,204	88,275	523,605	18,863	1,398,237

(1) Incluye principalmente la adquisición de 41 caminadoras.

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Proveedores	16,931	35,307
Deposito en garantía	1,500	1,500
Otros	4,402	10,532
	<u>22,833</u>	<u>47,339</u>

WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.**I. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Con la administración tributaria	6,280	6,144
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	9,892	9,069
Beneficios sociales	(1) 63,974	59,837
	<u>80,146</u>	<u>75,050</u>

(1) Incluye principalmente Sueldos y salarios por US\$26,884 (US\$29,506 en el 2016), vacaciones por US\$20,153 (US\$11,350 en el 2016), décimo cuarto por US\$15,754 (US\$16,016 en el 2016) y décimo tercero por US\$1,073 (US\$1,515 en el 2016).

J. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 800 acciones ordinarias autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.

Aumento capital en trámite: Mediante Acta de Junta General de Accionista celebrada el 30 de noviembre de 2017, resolvió aprobar el aumento de capital por US\$9,200.

Aportes para futuras capitalizaciones: Representa aportes en efectivo con el propósito de incrementar el capital social de la Compañía.

Resultados acumulados provenientes de adopción por primera vez de las NIIF: Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES)

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

K. MEMBRESÍAS:

	Por el año terminado al	
	31/12/2017	31/12/2016
Anuales	101,851	79,955
Semestrales	56,617	131,913
Trimestrales	410,131	651,908
Mensuales	368,581	256,182
Semanales	4,070	5,805
Diarias	10,624	14,275
Bimensuales	50,830	
Tetra mensuales	36,646	
Corporativo anual	1,290	430
Corporativo semestral	5,330	9,750
Otros	1,826	
	<u>1,047,796</u>	<u>1,150,218</u>

WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.**L. GASTOS DE OPERACIÓN:**

		Por el año terminado al	
		31/12/2017	31/12/2016
De personal	(1)	578,188	532,733
Honorarios profesionales		78,777	122,384
Servicios varios	(2)	310,838	368,480
Impuestos, contribuciones y multas		1,625	22,816
Depreciaciones y amortizaciones		98,423	95,349
Seguros		4,372	11,603
Varios		71,182	84,048
		<u>1,143,405</u>	<u>1,237,413</u>

(1) Incluye principalmente Sueldos y salarios por US\$321,520 (US\$334,534 en el 2016) y profesores de baile por US\$105,979 (US\$105,073 en el 2016).

(2) Incluye principalmente arriendos de los locales por US\$200,252 (US\$158,746 en el 2016) y servicios básicos por US\$65,956 (US\$71,487 en el 2016).

M. SALDOS CON PARTES RELACIONADOS:

Los saldos con relacionadas, todas locales, son como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Cuentas y documentos por pagar corrientes	Transacción		
Omar Quintana Baquerizo	Préstamos	1,115,893	991,461
Diana Noboa	Préstamos	424,865	424,865
		(1) <u>1,540,758</u>	<u>1,416,326</u>

(1) Corresponde a préstamos concedidos para capital de trabajo, las condiciones no están formalizadas por escrito y no se ha convenido un rendimiento a una tasa de interés, dividendos por los pagos de capital en un intervalo de tiempo, ni fecha de su vencimiento.

N. IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota P).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.**N. IMPUESTO A LA RENTA:**

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. Para los ejercicios económicos 2017 y 2016, la Compañía no generó utilidades para distribuir entre sus empleados.

De igual manera, para los ejercicios económicos 2017 y 2016, la Compañía tampoco generó base imponible para el cálculo del impuesto a la renta, tal como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pérdida del ejercicio	2,513	894
Más: Gastos no deducibles	10,434	44,531
Saldo Utilidad Gravable	<u>7,921</u>	<u>43,637</u>
Impuesto a la Renta Causado	1,743	9,600
Saldo del anticipo pendiente de pago	12,985	14,228
Menos: Rebaja del 40% del saldo del anticipo	<u>5,194</u>	<u>5,762</u>
Anticipo por pagar luego de rebaja	7,791	14,228
Retenciones en la fuente	23,315	12,985
Crédito tributario a la salida de divisas	<u>58,762</u>	<u>58,762</u>
Saldo a favor del contribuyente	<u><u>74,286</u></u>	<u><u>57,519</u></u>

O. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.

O. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.

WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.

O. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

P. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisionistas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.**P. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:** (Continuación)

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.

WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.

P. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo aportado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

Q. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de Grupo Económico, la Administración considera inapropiada esta vinculación por lo cual solicitará al Servicio de Rentas Internas la eliminación.

WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.**R. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

SECCIÓN II

**REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE
PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y
OTROS DELITOS**

**REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE
PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO
Y OTROS DELITOS**

A los Accionistas

WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.

Guayaquil, Ecuador

1. Por disposición expresa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS.DNPLA.15.008 publicada en el Registro Oficial No. 521 del 12 de junio de 2015, se establecieron mecanismos de prevención para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos que deben aplicar las empresas de los sectores de venta de vehículos, construcción y sector inmobiliario. Según lo establecido en el artículo 32 de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y el artículo 37, Sección VIII, Capítulo VIII, Título VII Disposiciones Generales, de la Codificación de la Resoluciones del Consejo Nacional de Valores en calidad de auditores externos, debemos verificar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por el sujeto obligado.
2. Mediante oficio No. SCVS-DNPLA-2018-0011509-OC el 20 de febrero del 2018, comunicó a la Compañía que no ha cumplido con las disposiciones incluidas en la Ley Orgánica de Prevención, Detección, Erradicación del Delito de Lavado de Activos, Financiamiento de Delitos y su Reglamento, Normas de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos por lo cual deberá de gestionar lo siguiente: (a) Todas las Compañías que son sujetos obligados y que su momento fueron convocadas por la UAFE para gestionar el código de registro y acreditar a los oficiales de cumplimiento en esa institución, están obligadas a registrarse, tengan o no actividad operacional o hayan presentado declaración juramentada en su momento; (b) De no tener operaciones o de tenerlos y éstos sean inferiores US\$10,000 por cliente dentro del mismo mes, una vez que se registren en la UAFE, pueden acogerse a la no habitualidad de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. UAFE-DG-20-2017-001 publicada en el Registro Oficial No. 12 de 12 de junio de 2017. A la fecha de presentación de este informe, la Compañía no ha realizado la gestión para obtener el código de registro y acreditar al oficial de cumplimiento.
3. Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y la Administración de la Compañía y no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

PKFECUADOR & Co

30 de mayo de 2018
Guayaquil, Ecuador



Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores y
Seguros No.02

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfui@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

